

Sobre Derechos Sexuales y Reproductivos

CANDIDATOS Y CANDIDATAS NO RESPONDEN A LA CIUDADANIA

En ejercicio de derechos ciudadanos básicos, cuatro ONGs que integran el Consorcio Nacional de Monitoreo de los Derechos Sexuales y Reproductivos (CoNDERS) **enviaron a los candidatos y candidatas a presidente un cuestionario** con el objetivo de conocer la posición de cada uno de ellos acerca de aspectos básicos de estos derechos, si llegara a ser presidente. Uno de los puntos era si continuaría implementando el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable creado por Ley N° 25673, qué presupuesto le asignaría, si tomaría medidas para remover los obstáculos para su aplicación efectiva, qué propuestas tiene para la implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral creado por Ley N° 26150, y si reglamentaría los casos de aborto no punibles ya vigentes en la legislación actual.

Conociendo qué políticos/as en general y candidatos/as a presidente en particular prefieren evitar responder a estos temas – a los que consideran conflictivos - se decidió enviar una carta documento, que es un instrumento de validez legal, y, a pesar de ésto, la respuesta fue decepcionante: **sólo una de los/as 13 candidatos/as se dignó a responder: la candidata a presidenta y a diputada provincial por Buenos Aires Vilma Ripoll, gesto que agradecemos.**

A los candidatos Pino Solanas y Raúl Castells no se les pudo enviar el cuestionario por no haber podido ubicar un domicilio legal constituido. En el caso de otros dos, Cristina Fernández y Roberto Lavagna, hubo que reenviarla por error en los domicilios que figuran en el Padrón Electoral. Los restantes tampoco respondieron, prefirieron esconderse en el silencio en lugar de asumir sus responsabilidades frente a las inquietudes de la gente a la que le están solicitando el voto.

Nuestras ONGs tienen una larga trayectoria en el tema, y su seriedad es reconocida por organizaciones de la sociedad civil como sociedades científicas, organizaciones de derechos humanos y de solidaridad social, organizaciones de defensa de los derechos de mujeres y jóvenes así como por el Estado. Asimismo, han participado del seguimiento del cumplimiento de los compromisos internacionales de nuestro país sobre los temas de derechos sexuales y reproductivos indagados en reuniones internacionales y conocen los mecanismos institucionales; sin embargo, no pudieron lograr su objetivo. ¿Qué pueden esperar los y las ciudadanos/as, que todos los días ven vulnerados sus derechos a disfrutar de una salud sexual y reproductiva “de la mas alta calidad”, y a contar con servicios para ello sin discriminación de ningún tipo, tal como afirman los tratados internacionales que Argentina ha firmado, muchos con rango constitucional?

Una vez más, la dirigencia política no ha considerado necesario responder –y por ende no tuvo sensibilidad democrática- a las necesidades de quienes pretenden representar y cuyos derechos deben promover, proteger y garantizar.

Cristina Zurutuza. CLADEM Argentina

Mabel Bianco. FEIM

Susana Checa, Martha Rosenberg. Foro por los Derechos Reproductivos

Diego Cal. Red Nacional de Jóvenes por los Derechos Reproductivos.

Comité Coordinador Consorcio Nacional de Monitoreo de Derechos Sexuales y Reproductivos

*Para más información, comunicarse al 15-5315-4688 ó 4372-2763 ó 15-6478-3635

Vía mail: conders@ciudad.com.ar